

AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

Extracto núm. 169524 resolución n.º 1226/ de 30 de octubre, por la que se aprueban las bases del Concurso de Postales Navideñas EMMA del Ayuntamiento de Almensilla.

BDNS (Identif.): 794316.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/794316>

Bases del Concurso de Postales Navideñas EMMA:

1. *Objetivo.*

Fomentar la creatividad y la expresión artística entre los estudiantes de la Escuela Municipal de Música de Almensilla a través de la elaboración de postales navideñas.

2. *Participantes.*

Podrán participar todos los alumnos matriculados en la Escuela Municipal de Música de Almensilla, sin límite de edad.

3. *Tema.*

El tema de las postales será «La Navidad Musical», donde se podrá reflejar la tradición, la música y los valores navideños.

4. *Formato y técnica.*

- Las postales deben ser originales y se pueden realizar en cualquier técnica: dibujo, pintura, collage, fotografía, etc.
- El tamaño de la postal será de 25 cm x 15 cm.
- Las obras deberán estar firmadas por el autor en la parte posterior.

5. *Plazo de presentación.*

Las postales se entregarán al WhatsApp de la escuela desde el día posterior a la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta el 29 de noviembre.

6. *Jurado.*

Un jurado compuesto por docentes de la escuela y un representante del Ayuntamiento de Almensilla evaluará las obras según los siguientes criterios:

- Originalidad.
- Creatividad.
- Adecuación al tema.

7. *Premios.*

La postal elegida será la que se use para felicitar las navidades en la Escuela Municipal de Música de Almensilla.

8. *Exposición.*

Todas las postales presentadas a concurso serán expuestas en las RRSS de la escuela en el mes de diciembre.

9. *Aceptación de bases.*

La participación en este concurso implica la aceptación de todas las bases. Cualquier duda puede ser consultada en la Secretaría de la Escuela.

En Almensilla a 31 de octubre de 2024.—El Alcalde, Rubén Mendoza Zabala.